

Miércoles, 20 de mayo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

#### **ANUNCIO. Ordenanza Municipal para la Prevención de Incendios Forestales.**

En sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Corporación Municipal de Cuacos de Yuste el 15 de mayo de 2026 se ha aprobado inicialmente, por mayoría absoluta, la Ordenanza Municipal para la Prevención de Incendios Forestales de Cuacos de Yuste. En caso de no haber alegaciones, se entenderá aprobada de manera definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; lo que se anuncia para su general conocimiento, y así se certifica:

#### CERTIFICADO DE ACUERDO PLENARIO ADOPTADO

D. David Moreno Rodríguez, Secretario-Interventor y Tesorero de este Ayuntamiento, CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Corporación de fecha 15 de mayo de 2026, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, a excepción del concejal de CÁCERES VIVA, D. Luis Miguel Corral Alegre, por 5 votos a favor y 1 voto en contra se aprobó inicialmente la ordenanza municipal para la prevención de incendios forestales en Cuacos de Yuste, del tenor literal siguiente:

**TERCERO. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN CUACOS DE YUSTE (EXPTE. 90/2026).**

El Sr. Alcalde informa de que se trata de aprobar inicialmente la ordenanza municipal de prevención de incendios forestales en Cuacos de Yuste, que contempla obligaciones y deberes, además de régimen sancionador, para el cumplimiento de actuaciones preventivas por los particulares para la prevención de incendios en el Término Municipal de Cuacos de Yuste.

El expediente administrativo cuenta con exposición al público, realizado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que cualquier ciudadano interpusiera cualquier alegación o consulta a este expediente. La secretaría municipal certificó la no presentación de alegaciones, con lo que se ha trasladado para su aprobación inicial por el Pleno municipal, como órgano competente.



Miércoles, 20 de mayo de 2026

Con acuerdo de la sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, celebrado en fecha 15 de mayo de 2026, se propuso y debatió el proyecto de ordenanza municipal para la prevención de incendios forestales en Cuacos de Yuste, con el siguiente resultado de la votación:

Votos a favor: 5 (4 PP y 1 PSOE).

Votos en contra: 1 (CÁCERES VIVA).

Abstenciones: 0.

Por lo tanto, como Secretario de este Ayuntamiento

CERTIFICO

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN CUACOS DE YUSTE (EXPEDIENTE 90/2026)

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

El Secretario-Interventor y Tesorero,

D. David Moreno Rodríguez.

Cuacos de Yuste, 15 de mayo de 2026

José María Hernández García

ALCALDE-PRESIDENTE

